

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63714/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 295/15; atento lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de esta Casa y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 295/15 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Norma Catalina FENOGLIO, legajo 37294, como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Teoría Archivística de la Escuela de Archivología de la citada Facultad, a partir del 3 de agosto de 2015 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. Norma Catalina Fenoglio del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 320.

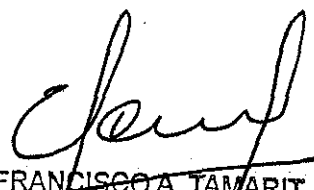
ARTÍCULO 3°.- La Lic. Fenoglio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 960